



Bogotá, D.C. 14-03-2024

Señora



Bogotá D.C.

Asunto: **RESPUESTA AL RADICADO 202417000052072**

Estimada señora.

Dando respuesta a la solicitud presentada por medio del radicado del asunto, me permito informarle que NO es procedente su solicitud, dado que estas áreas fueron entregadas al DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ como CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO, mediante la Escritura 1609 del 08/10/2009 Notaria 22 de Bogotá.

Cordialmente,

PATRICIA PINZON DURAN
Directora Técnica de Urbanizaciones y Titulación

Fecha de radicación: 14-03-2024

Proyectó: HENRY EUGENIO LIZARAZO GONZALEZ - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

